



ACTA No. 04/2026- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 04 de Febrero de dos mil veintiséis siendo la hora 19,34 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Javier Grezzi (titular), Graciela Fuentes (titular), Selva Arias (titular), Nyber Gutiérrez (titular) y Gastón Capparelli como suplente, Micaela Olveira (como suplente), la funcionaria Silvia Sosa, y Anahir Caraballo quienes asisten al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).

ORDEN DEL DÍA

- 1) Actas 02/2026 y Acta 03/2026
- 2) Resoluciones a considerar:

Primer punto orden de día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) las Actas N° 02 y 03/2026. **Segundo punto orden del día:** El Gobierno Municipal de la Costa aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 027/2026:** Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglón 121 que a la fecha presenta saldo insuficiente,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 121 Hilados y telas	Por \$50.000	saldo actual \$5.000
--	--------------	----------------------

PROGRAMA Y REGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 163 Materiales de construcción	Por \$50.000	saldo actual \$2.713.000
---	--------------	--------------------------

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS CINCUENTA MIL (\$50.000).

A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5).

Res. 028/2026: AUTORIZAR la renovación de la caja chica por 1674 pesos uruguayos (mil seiscientos setenta y cuatro pesos uruguayos) del 01/02/2026 al 28/02/2026. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. **Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 029/2026:** AUTORIZAR la renovación del fondo permanente por 63.355,76 (sesenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco con setenta y seis pesos uruguayos) correspondiente al período 01/02/2026 al

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

28/02/2026 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. **Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res 030/2026: Rectificar los reglones reforzantes de la resolución n° 020/2026, debido a que uno de los rubros fue ajustado.**

PROGRAMA Y REGLONES REFORZANTES:

Programa 133 Renglón 111	Por \$2.785,52	saldo actual \$2.785,52
Alimentos para personas		
Programa 133 Renglón 173	Por \$15.711,01	saldo actual \$15.711,01
Accesorios metálicos		
Programa 133 Renglón 266	Por \$1.654,79	saldo actual \$1.654,79
Comisiones bancarias		
Programa 133 Renglón 299 Otros	Por \$1.947,68	saldo actual \$3.317
servicios no personales		

El resto de la resolución se mantiene incambiada.

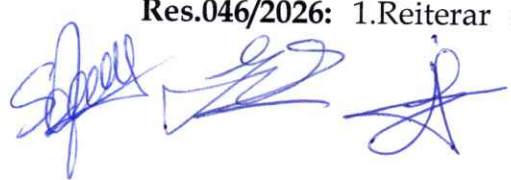
Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 031: APROBAR el gasto de hasta \$13.437 IVA incluido (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos treinta y siete) a la empresa Villa Juguete S.R.L Rut: 214099140015, por concepto de compra de 20 agendas y un sello automático trodat impreso, para uso interno del Municipio.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 032/2026- AUTORIZAR la solicitud recibida por parte de Verónica García C.I 5652155-1 para **realizar** un evento puntual (feria de emprendedores), el día 14/2/26 en la bajada 22 de Solymar (Márquez Castro), en el horario de 12:00 a 20:00 organizada con el dueño del restaurante Jureré. **Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 033/2026:** 1.**APROBAR** el gasto de \$9.150 IVA incluido (pesos uruguayos nueve mil ciento cincuenta) a la empresa Silavo S.A. RUT 217998540010, por concepto de servicio de electricista para el desfile de llamadas a realizarse el día sábado 21 de febrero. 2.**APROBAR** el gasto de \$20.000 IVA incluido (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa Patricia Olivera y Romina Hernández, RUT 218654820010 por concepto de servicio de limpieza y mantenimiento de baños químicos para el desfile de llamadas a realizarse el día sábado 21 de febrero. 3.**APROBAR** el gasto de \$2.453 IVA incluido (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos cincuenta y tres) a la empresa Julio Cesar Borba Rodríguez, RUT 020606890011 por concepto de compra de 5000 vasos de 180ml, para los puestos de hidratación del desfile de llamadas a realizarse el día sábado 21 de febrero. 4. **APROBAR** el gasto de \$2.718 IVA incluido (pesos uruguayos dos mil setecientos veintiocho) a la empresa Contrera Corralejo Juan Andres, RUT 020368030010 por concepto de de compra de cinta pare, alambre y precintos para el desfile de llamadas a realizarse el día sábado 21 de febrero, conforme al detalle enviado al proveedor inserto en el expediente de referencia. 5. **APROBAR** el gasto de \$14.400 IVA incluido (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos) a la empresa Maria Alexandra Alfonso Munchs, RUT 214372850017 por concepto de 40 bidones de agua de 20 litros cada uno, con dos dispensadores manuales de cortesía, para los puestos de hidratación del desfile de llamadas a realizarse el día sábado

Muchas

21 de febrero. **Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.034/2026: APROBAR** el gasto de \$16.104 (pesos uruguayos dieciséis mil, ciento cuatro) a la empresa Hernández González Romina y Olivera Ávila Patricia Stella RUT: 218654820010 por concepto de contratación de mantenimiento de 12 baños químicos. **Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.035/2026: APROBAR** el gasto de hasta \$16.500 IVA incluido (pesos uruguayos, dieciséis mil quinientos) a la empresa Ariel Fernández- El Pregonero RUT: 020549530015 por concepto de 22 hs de publicidad rodante en las diferentes zonas de los 6 tablados a realizarse en Ciudad de la Costa. **Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.036/2026: APROBAR** el gasto de hasta \$126.000 (ciento veintiséis mil pesos) a la empresa Sociedad Músicos de Maldonado (SOMDEM) RUT 100492030010 por concepto de participación en los tablados de los Centros de Barrio de Ciudad de la Costa a partir del 7 de febrero, discriminados como están en la planilla. (Se adjunta la misma al final de la Resolución). **Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.037/2026: APROBAR** el gasto de \$54.000 IVA incluido (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil) a la empresa G Y G LTDA RUT 212749130012 por concepto de 4 viajes, ida y vuelta de un bus de 40 asientos, desde terminal tres cruces a cada centro de barrio de ciudad de la costa, regresando nuevamente a la terminal de tres cruces los días 13,16,18 y 28 de febrero. **Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.038/2026: APROBAR** el gasto de \$ 118.000 IVA incluido (pesos uruguayos ciento dieciocho mil) a la empresa-Costa Eventos RUT 217644850016 por concepto de servicio de audio y luces los días 7,8, 13,16,18 y 28 de febrero en el marco de los festejos de carnaval. **Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.039/2026: APROBAR** el gasto de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a la empresa AGREMYARTE RUT 217229690014, representado por Myriam Beatriz Bertolini Suárez CI Confidencial por concepto de participación en tablados los días 13, 16, 18 y 28 de febrero. **Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.040/2026: Aprobar** el gasto de \$14.000 (pesos uruguayos, catorce mil) por concepto de contratación de amplificación a la empresa HCL COMUNICACIONES RUT 216378810013 para el día del evento en el Centro de barrio de Solymar Norte. **Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.041/2026: DECLARAR** de interés municipal el torneo a realizarse el 8 de Febrero de 2026 en el Polideportivo de Ciudad de la Costa. **Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.042/2026: Aprobar** el gasto de hasta \$6.000 (pesos uruguayos, seis mil) por concepto de contratación de 4 baños comunes con limpieza a la empresa JORGE REBOIRAS RUT 20357800014 para el torneo deportivo. **Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.043/2026: APROBAR** el gasto de hasta \$1.300 IVA incluido (pesos uruguayos, mil trescientos) a la empresa Villa Juguete SRL RUT: 214099140015 por concepto de compra de implementos de maquillaje artístico para acompañar los tablados de carnaval con actividad recreativa destinada al público infantil. **Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.044/2026: APROBAR** el gasto de hasta \$17.600 IVA incluido (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos) a la empresa González y Ferrando S.A.S. RUT 110184590012, por concepto de traslado de la banda departamental de tala al parque Roosevelt el día 8 de Febrero del corriente. **Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.045/2026: APROBAR** El gasto de \$ 20180 IVA incluido (pesos uruguayos veinte mil ciento ochenta) a la empresa Mario Arturo Bondiuk Andreoli, RUT 212329270016 , por concepto de compra del aire acondicionado Marca Airway con garantía de un año para la oficina Notarial del Municipio de Ciudad de la Costa. **Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.046/2026: 1.Reiterar** el gasto por concepto de compra de insumos, utensilios y


Unos 4,15



electrodomésticos de cocina como apoyo para las meriendas de los niños de la Comisión de Infancia de Nueva Esperanza por un total de \$9.435, PPR 2026 937. 2. Justificar la reiteración del gasto, en virtud de existir disponibilidad monetaria en la cuenta bancaria del Municipio, pero no disponibilidad presupuestal en determinados rubros, no siendo posible efectuar transposición. **Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.047/2026:MODIFICAR** el Resuelve de la Resolución N° 391/2025, donde dice "por el período de enero a junio del año 2026" debió decir "por el mes de enero 2026".

Próximo Concejo Ordinario el 18 de Febrero de 2026 a las 19 horas.

Siendo las 20,30 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 18 de Febrero del año 2026, la que ocupa el folio 10,11,12 y 13.



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Marco Tanca
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa